

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”

**ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL “SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE TOLUCA”**

**ACTA DIF TOLUCA –11022010 - 001 – O**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 11 de febrero del año dos mil diez, estando reunidos en las oficinas del “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca”, sita en la calle de Otumba No. 505, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca Estado de México, la C. María Elena López Barrera, Presidenta; el C. Roberto Martínez Poblete, Secretario; la C. Guillermina San Martín Castroparedes, Tesorero; C. Pedro Antonio Mena Alarcón, Primer Vocal, la C. Norma González Vera, Segundo Vocal y el C. Jorge Pérez García, Tercer Vocal; con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, correspondiente al Ejercicio 2010, para lo cual fueron previa y oportunamente convocados.

A continuación la Presidenta sometió a consideración de la Junta de Gobierno el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia, Acreditación de los Integrantes de la Junta de Gobierno y Declaratoria de Quórum Legal.-----
2. Autorización del Orden del Día.-----
3. .Autorización para Transferir Recursos del Sistema, correspondientes al concepto de pago de ISSEMYM al H. Ayuntamiento de Toluca.-----
4. Aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2010.-----
5. Transferencia Presupuestal del Ejercicio 2009.-----
6. Autorización de la Baja del Bien Obsoleto: Equipo de Rayos X.-----
7. Autorización para que la Lic. Soraya Díaz Salgado, funja como Representante Legal del Sistema.-----
8. Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2010.-----
9. Autorización para la Aplicación Supletoriamente del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, en Materia de Adquisiciones.-----
10. Asuntos Generales.-----

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”

Una vez enterados los Integrantes de la Junta de Gobierno del “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca”, se procedió a desahogar cada uno de los puntos:

1. En merito del primer punto, el Director General procedió a pasar Lista de Asistencia, así como a la acreditación de los presentes; declarando Quórum Legal e iniciada la sesión.-----
2. En seguida el Secretario de la Junta de Gobierno, procedió a dar lectura de los puntos que integran el Orden del Día.-----

Una vez desahogados los dos primeros puntos del Orden del Día; el Secretario de la Junta de Gobierno dio paso al tercer punto, referente a la autorización para transferir los recursos del Sistema, correspondientes al concepto de pago de ISSEMYM al H. Ayuntamiento de Toluca.

**SMD-001-O-001** Con fundamento en el artículo 13 fracción II y XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”. Los Integrantes de la Junta de Gobierno; por unanimidad de votos autorizan la transferencia de recursos del Sistema, por concepto de pago de ISSEMYM al H. Ayuntamiento de Toluca.

En el cuarto punto del Orden del Día, se presenta para Aprobación el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2010

**SMD-001-O-002** Con fundamento en el artículo 13 fracción V y XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”. Los Integrantes de la Junta de Gobierno; por unanimidad de votos autorizan el Presupuesto Definitivo de Egresos (Anexo 1) e Ingresos (Anexo 2) para el Ejercicio 2010. En su calidad de modificado por ampliación.

En el quinto punto del Orden del Día, se presenta las Transferencia Presupuestal del Ejercicio 2009, las cuales se detallan a continuación:

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EXTERNAS CAPITULO 1000

CUENTA	PROGRAMA		REDUCCION	AMPLIACION
A00 000	060401	PRESIDENCIA		284,371.78
B00 000	060411	APOYO A ADULTOS MAYORES		38,827.32
B00 000	080101	DIRECCION GENERAL		177,218.55
B00 302	080102	COMUNICACIÓN SOCIAL		84,974.85
B00 304	080501	PLANEACION	49,400.00	
B00 315	090104	AREA DE INFORMATICA		6,239.44
C00 000	100101	TESORERIA	32,000.00	
C00 306	090103	AREA DE FINANZAS	546,598.36	
C00 307	090101	AREA DE PERSONAL	481,000.00	
C00 307	090105	SERVICIOS GENERALES		563,920.32
E00 000	080504	AREA DE OPERACIÓN	156,000.00	
E00 308	060405	ORIENTACION Y AT'N PSQ. A LA FAMILIA	106,000.00	
E00 309	060203	FOMENTO A LA ALFABETIZACION		7,881.36
E00 309	060417	ESTANCIAS INFANTILES		145,594.59
E00 310	060407	APOYO A LA SALUD DE LA NIÑEZ		61,970.15
<b>TOTAL</b>			<b>1,370,998.36</b>	<b>1,370,998.36</b>

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EXTERNAS CAPITULO 2000

CUENTA	PROGRAMA		REDUCCION	AMPLIACION
C00 307	090102	AREA DE REC. MATERIALES Y SERVICIOS		1,206.60
E00 310	060407	APOYO A LA SALUD DE LA NIÑEZ		20,983.21
E00 311	060414	ORIENTACION Y APOYO A LA NUTRICION	22,189.81	
<b>TOTAL</b>			<b>22,189.81</b>	<b>22,189.81</b>

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EXTERNAS CAPITULO 3000

CUENTA	PROGRAMA		REDUCCION	AMPLIACION
A00 000	060401	PRESIDENCIA		75,342.55
B00 000	080101	DIRECCION GENERAL		23,690.00
B00 302	080102	COMUNICACIÓN SOCIAL		72,251.50
B00 315	090104	AREA DE INFORMATICA		3,453.53
C00 307	090101	AREA DE PERSONAL		254,636.87
C00 307	090102	AREA DE REC. MATERIALES Y SERVICIOS		22,172.01
E00 308	060405	ORIENTACION Y AT'N PSQ. A LA FAMILIA		1,516.53
E00 308	060411	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES		24,532.25
E00 310	060407	APOYO A LA SALUD	374,624.91	
E00 311	060414	ORIENTACION Y APOYO A LA NUTRICION	18,000.00	
E00 312	060408	ATENCION A MENORES		27,456.03
E00 313	060406	DESARROLLO COMUNITARIO	112,700.36	
G00 303	090201	CONTRALORIA		274.00
<b>TOTAL</b>			<b>505,325.27</b>	<b>505,325.27</b>

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EXTERNAS CAPITULO 5000

CUENTA	PROGRAMA		REDUCCION	AMPLIACION
E00 312	060408	ATENCION A MENORES		56,358.14
B00 000	060411	APOYO A ADULTOS MAYORES	46,358.14	
B00 000	060414	ORIENTACION Y APOYO A LA NUTRICION	10,000.00	
<b>TOTAL</b>			<b>56,358.14</b>	<b>56,358.14</b>

**SMD-001-O-003** Con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”. Los Integrantes de la Junta de Gobierno; por unanimidad de votos autorizan las Transferencia correspondientes al Ejercicio 2009.

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EXTERNAS CAPITULO 1000

CUENTA	PROGRAMA		REDUCCION	AMPLIACION
A00 000	060401	PRESIDENCIA		284,371.78
B00 000	060411	APOYO A ADULTOS MAYORES		38,827.32
B00 000	080101	DIRECCION GENERAL		177,218.55
B00 302	080102	COMUNICACIÓN SOCIAL		84,974.85
B00 304	080501	PLANEACION	49,400.00	
B00 315	090104	AREA DE INFORMATICA		6,239.44
C00 000	100101	TESORERIA	32,000.00	
C00 306	090103	AREA DE FINANZAS	546,598.36	
C00 307	090101	AREA DE PERSONAL	481,000.00	
C00 307	090105	SERVICIOS GENERALES		563,920.32
E00 000	080504	AREA DE OPERACIÓN	156,000.00	
E00 308	060405	ORIENTACION Y AT'N PSQ. A LA FAMILIA	106,000.00	
E00 309	060203	FOMENTO A LA ALFABETIZACION		7,881.36
E00 309	060417	ESTANCIAS INFANTILES		145,594.59
E00 310	060407	APOYO A LA SALUD DE LA NIÑEZ		61,970.15
<b>TOTAL</b>			<b>1,370,998.36</b>	<b>1,370,998.36</b>

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EXTERNAS CAPITULO 2000

CUENTA	PROGRAMA		REDUCCION	AMPLIACION
C00 307	090102	AREA DE REC. MATERIALES Y SERVICIOS		1,206.60
E00 310	060407	APOYO A LA SALUD DE LA NIÑEZ		20,983.21
E00 311	060414	ORIENTACION Y APOYO A LA NUTRICION	22,189.81	
<b>TOTAL</b>			<b>22,189.81</b>	<b>22,189.81</b>

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EXTERNAS CAPITULO 3000

CUENTA	PROGRAMA		REDUCCION	AMPLIACION
A00 000	060401	PRESIDENCIA		75,342.55
B00 000	080101	DIRECCION GENERAL		23,690.00
B00 302	080102	COMUNICACIÓN SOCIAL		72,251.50
B00 315	090104	AREA DE INFORMATICA		3,453.53
C00 307	090101	AREA DE PERSONAL		254,636.87
C00 307	090102	AREA DE REC. MATERIALES Y SERVICIOS		22,172.01
E00 308	060405	ORIENTACION Y AT'N PSQ. A LA FAMILIA		1,516.53
E00 308	060411	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES		24,532.25
E00 310	060407	APOYO A LA SALUD	374,624.91	
E00 311	060414	ORIENTACION Y APOYO A LA NUTRICION	18,000.00	
E00 312	060408	ATENCION A MENORES		27,456.03
E00 313	060406	DESARROLLO COMUNITARIO	112,700.36	
G00 303	090201	CONTRALORIA		274.00
<b>TOTAL</b>			<b>505,325.27</b>	<b>505,325.27</b>

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EXTERNAS CAPITULO 5000

CUENTA	PROGRAMA		REDUCCION	AMPLIACION
E00 312	060408	ATENCION A MENORES		56,358.14
B00 000	060411	APOYO A ADULTOS MAYORES	46,358.14	
B00 000	060414	ORIENTACION Y APOYO A LA NUTRICION	10,000.00	
<b>TOTAL</b>			<b>56,358.14</b>	<b>56,358.14</b>

En el sexto punto se solicita autorización a los Integrantes de esta Junta de Gobierno, para proceder a la Baja del Bien Obsoleto: Equipo de Rayos X, con número de inventario 4955, modelo 600 MA, serie 46-19355061, con un valor en libros de 54,050.00 por el término de su vida útil anudado a que el costo de reparación del bien resulta incosteable y mayor al valor del precio del bien. El destino final del bien será su destrucción y posible venta.

**SMD-001-O-004** Con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”. Los Integrantes de la Junta de Gobierno; por unanimidad de votos autorizan la Baja de un Equipo de Rayos X, con número de inventario 4955, modelo 600 MA, serie 46-19355061, asimismo autorizan la destrucción del mismo y posible venta.

Como séptimo punto del Orden del Día, se solicita Autorización para que la Lic. Soraya Díaz Salgado, funja como Representante Legal del Sistema.

**SMD-001-O-005** Con fundamento en el artículo 13 fracción VI y XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”. Los Integrantes de la Junta de Gobierno; por unanimidad de votos autorizan que la Lic. Soraya Díaz Salgado, funja como Representante Legal del Sistema, para Pleitos y Cobranzas, de poder limitativo, para que lo ejerza ante toda clase de personas físicas o morales, sociedades mercantiles, civiles o asociaciones, organismos descentralizados, organismos autónomos, instituciones, árbitros, en juicios o fuera de el, ante toda clase de autoridades ya sea Judiciales, Civiles, Legislativas, Penales y/o militares que contemple, los actos administrativos contenciosos, oír y recibir notificaciones, tachar testigos, interrogar o preguntar testigos, impugnar preguntas, ofrecer y rendir pruebas, formular denuncias, acusaciones o querellas, constituirse como coadyuvante en parte civil, coadyuvar con el Ministerio Público para exigir la reparación del daño y la responsabilidad civil cuando proceda contra terceros, así como para otorgar el perdón, interponer y desistirse del juicio de amparo, con facultades para representar a la poderdante cuando ésta tuviera el carácter de tercer perjudicado Y con excepción a lo referente en Actos de Administración, Actos de Riguroso Dominio, Suscribir, Avalar Títulos de Crédito y Contraer Obligaciones a cargo de la Sociedad, Operaciones Bancarias, Poder para Actos de Administración en Materia Laboral, Poder para Concursos y Licitaciones, para Otorgar Poderes Generales y Especiales y Poder Especial en Materia Fiscal, así como para Actos de Administración en Materia Laboral: para que lo ejerzan, en los términos de los

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”

artículos 11 once, 692 seiscientos noventa y dos, fracciones segunda y tercera relativos de la Ley Federal del Trabajo, estando facultados en forma enunciativa pero no limitativa, para representar a la Sociedad poderdante en las audiencias a que se refieren los artículos 876 ochocientos setenta y seis y 878 ochocientos setenta y ocho de la ley antes citada, para absolver y articular posiciones, desahogar confesionales y en general en cualquier etapa de los procedimientos laborales que se ventilen en su contra; para que comparezca ante todo tipo de autoridades laborales, de las que se mencionan en el artículo 523 quinientos veintitrés del ordenamiento legal a que últimamente se viene haciendo mérito, a realizar todo tipo de gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que correspondan a la Sociedad mandante y para llevar a cabo cualquier tipo de acto o convenio derivado de las relaciones obrero-patronales, llevará la representación patronal para efectos del artículo 11 once, 46 cuarenta y seis y 47 cuarenta y siete y también la representación legal de la Sociedad mandante para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de ellos, en los términos del artículo 692 seiscientos noventa y dos, fracción II y III (segunda y tercera), podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos del artículo 787 setecientos ochenta y siete y 788 setecientos ochenta y ocho de la ley laboral con facultades para absolver y articular posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes; podrá señalar domicilios para recibir notificaciones, en los términos del artículo 866 ochocientos sesenta y seis; podrán comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo 873 ochocientos setenta y tres en sus 3 tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos del artículo 875 ochocientos setenta y cinco, 876 ochocientos setenta y seis, fracción I y VI (primera y sexta), 876 ochocientos setenta y seis, 878 ochocientos setenta y ocho, 879 ochocientos setenta y nueve y 880 ochocientos ochenta; también podrán acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos del artículo 873 ochocientos setenta y tres y 874 ochocientos setenta y cuatro; asimismo se les confiere iguales facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, convenios de liquidación y ratificarlos, para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios laborales.

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”

Como octavo punto, se somete a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno, el siguiente calendario para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias de esta Junta, correspondiente al Ejercicio 2010.

DÍA	MES
15	ABRIL
17	JUNIO
19	AGOSTO
14	OCTUBRE
16	DICIEMBRE

**SMD-001-O-006** Con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”. Los Integrantes de la Junta de Gobierno; por mayoría de votos autoriza el Calendario de las Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2010 de la Junta de Gobierno de este Sistema, quedando de la siguiente manera:

DÍA	MES
15	ABRIL
17	JUNIO
19	AGOSTO
14	OCTUBRE
16	DICIEMBRE

En el noveno punto del Orden del Día, se solicita autorización a esta Junta para la Aplicación Supletoriamente del Acuerdo por el que se establecen las normas administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios en Materia de Adquisiciones.

**SMD-001-O-007** Con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”. Los Integrantes de la Junta de Gobierno; por mayoría de votos autoriza la Aplicación Supletoriamente del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, en Materia de Adquisiciones.

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”

Como décimo punto, no se presentan Asuntos Generales.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las 17:30 horas del día 11 de febrero del 2010, firmando al margen y al calce de la presente acta los Integrantes de la Junta de Gobierno.

**JUNTA DE GOBIERNO DEL  
“SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
TOLUCA”**

<b>PRESIDENTA</b>	<b>C. MARÍA ELENA LÓPEZ BARRERA</b>	_____
<b>SECRETARIO</b>	<b>C. ROBERTO MARTÍNEZ POBLETE</b>	_____
<b>TESORERO</b>	<b>C. GUILLERMINA SAN MARTÍN CASTROPAREDES</b>	_____
<b>PRIMER VOCAL</b>	<b>C. PEDRO ANTONIO MENA ALARCÓN</b>	_____
<b>SEGUNDO VOCAL</b>	<b>C. NORMA GONZÁLEZ VERA</b>	_____
<b>TERCER VOCAL</b>	<b>C. JORGE JUAN PÉREZ GARCÍA</b>	_____